



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



10/19  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

10 FEB 2016

Fecha

Nº Entrada 17

Se envía a SECRETARÍA

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado pleno ordinario del mes de septiembre se aprobó por unanimidad una serie de acuerdos referidos a la firma de un nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez que son los siguientes:

- La realización de cursos de formación en el lenguaje de signos para empleados municipales, al objeto de posibilitar su utilización en la atención ciudadana de todos los servicios municipales.
- La cesión de un local, el prometido o cualquier otro que en Ayuntamiento de Jerez disponga y satisfaga las necesidades del colectivo al que esta asociación representa, con bases a las correspondientes ordenanzas reguladoras y según las disponibilidades municipales.
- El mantenimiento del servicio de intérpretes recogido en el convenio vigente y la posible ampliación de la jornada de los mismos.
- La inclusión, durante la retransmisión en Onda Jerez Televisión de los plenos y, al menos, uno de los informativos diarios, de un intérprete de lengua de signos que haga accesible la información a las personas sordas de la ciudad.
- Cualquier otra cuestión que, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, pueda ayudar a salvar los obstáculos a los que actualmente se enfrentan las personas sordas en nuestra ciudad.

Desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué trámites se han realizado para llevar a cabo cada uno de los acuerdos anteriores? ¿Cuándo prevén la firma del nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez?

M<sup>a</sup> José García-Pelayo  
Portavoz del Grupo Municipal Popular

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



10 1  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

10 FEB 2016 Fecha Entrada 1560

Se envía a *Sacalá*

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

Encontrándose todavía vigente el Estatuto Jurídico que regula las relaciones entre el Ayuntamiento de Jerez y las Entidades Locales Autónomas (ELAS), éste establece el PIM "participación en los impuestos municipales" como fórmula para la obtención de la financiación que le corresponde a cada Entidad.

$$PIM = T1+T2+T3$$

T1 = Participación en los Ingresos del Estado, (PIE liquidada)

T2 = Participación en los Tributos de la Comunidad, (PATRICA comunicada)

T3 = Participación en los Impuestos Municipales (cerrado))

En el año 2013 la cuantía asignada a las ELAS era de: 4.653.655,20 €

En el ejercicio 2014 tras la aplicación del P.I.M. la cuantía asignada a las ELAS fue de: 4.777.956,73 €, subida que les correspondió a La Barca de la Florida y Guadalcazín, el resto de ELAS se mantuvo tal cual ya que la disposición transitoria segunda del Estatuto les garantiza que nunca iban a percibir menos de lo que tenían asignado en 2013 aunque la fórmula diese una cuantía inferior.

Recientemente hemos tenido noticias de que se le va a bajar la asignación prevista a las ELAS.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula las siguientes

**PREGUNTAS:**

¿Cuál es la cuantía total que le ha correspondido a las ELAS en el ejercicio 2015 tras la aplicación del P.I.M.?

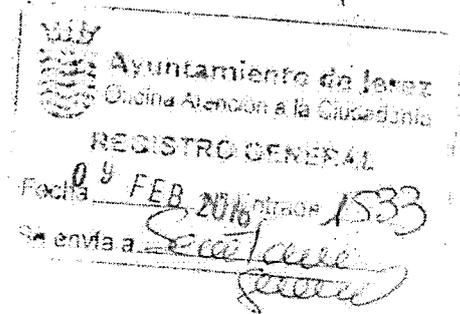
¿Qué cuantía le corresponde a cada una de ellas?

De haberse producido, ¿a qué es debido la minoración en la asignación?

M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal PP



Ayuntamiento de Jerez  
Grupo Municipal Popular



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

A raíz de la publicación de la Orden que regula la ordenación de las Enseñanzas de la Formación Profesional Básica en Andalucía el 29 de junio de 2015, a propuesta del grupo popular el Pleno de la Corporación Municipal aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2015 que entre los beneficiarios de la tarjeta escolar se incluyera a los alumnos de Formación Profesional Básica y de sus programas específicos.

Han transcurrido, desde entonces, cinco meses y aún no se ha traído al Pleno de la Corporación la propuesta de modificación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Prácticamente, teniendo en cuenta el procedimiento que hay que seguir, en este curso escolar 2015/2016 estos alumnos no van a poder disfrutar de las ventajas que les supone el uso de la tarjeta escolar, precisamente ellos que, por la especificidad de los estudios, necesitan desplazarse a distintos puntos de la ciudad para recibir la formación académica en la que están matriculados.

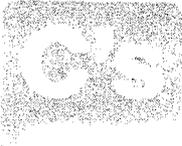
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente

**PREGUNTA**

1.- ¿Por qué razón aún no se ha traído a este Pleno la aprobación inicial de la modificación necesaria para dar cumplimiento a lo aprobado en la sesión ordinaria de 30 de septiembre?

2.- ¿Qué trabajos se han hecho hasta el momento?

M<sup>e</sup> José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal Popular



Ciudadanos  
Jerez de la Frontera

4

1175

Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Asesora a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

10 FEB 2016

SECRETARÍA GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente PREGUNTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A nadie ha de sorprender que una vida saludable y la práctica de ejercicio físico de forma asidua tiene consecuencias muy positivas para nuestra calidad de vida. Tampoco inventamos nada cuando decimos que quizá, hoy por hoy, el footing es el deporte que los jerezanos practican en mayor cantidad y con más frecuencia.

Uno de los emplazamientos más utilizados por los ciudadanos de nuestra ciudad es la conocida como 'Pradera de Chapín', situada entre el anexo al Estadio de Chapín, el edificio destinado a oficinas municipales y el centro de equitación. Miles son los runners que a diario se concentran en este centro del deporte al aire libre y practican uno de sus hobbies favoritos.

Tras habernos reunido con varios clubes de running y con gran cantidad de deportistas, nos trasladan su pesar por las deficiencias y carencias que presenta esta instalación, de propiedad municipal, incomodando enormemente el placentero desarrollo de la actividad en cuestión.

Como carencias y deficiencias, más relevantes, podemos aludir a la falta de puntos de agua para la correcta hidratación del deportista, ausencia de iluminación artificial, limitando el desarrollo normal a las horas de sol, el lamentable estado de la hierba, donde los deportistas corren y que a menudo provocan lesiones y molestias crónicas, los adoquines sueltos del camino que rodea a la pradera y la suciedad en general que denota la dejadez del Gobierno Municipal para con esta zona deportiva tanto en el interior como en el acerado externo.

Por todo lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del mes de Febrero, la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el actual Gobierno Local para llevar a cabo la reparación y adecuar de esta zona deportiva y su acerado perimetral exterior?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 10 de Febrero de 2016

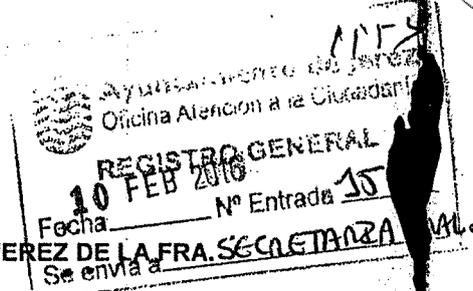
Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

Ciudadanos  
¡Como tú!



**Ciudadanos**  
Jerez de la Frontera



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA. SECRETARÍA

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente **PREGUNTA**:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la expansión que ha vivido la ciudad durante los años anteriores a la crisis, con construcción de nuevas urbanizaciones cada vez más alejadas del centro de la ciudad y ante la necesidad de que los vecinos puedan acceder a los servicios básicos que ofrece esta ciudad, se han creado nuevas líneas de autobuses y nuevas paradas. Aunque por desgracia algunas de estas paradas no se han acabado.

La línea 14, a su paso por las paradas Villa Del Este, La Teja y La Canaleja en dirección a la granja, las tres situadas en la avenida Juan Carlos Primero. Todas ellas muestran graves deficiencias para los usuarios en base a lo siguiente:

- a) **No tienen el suelo pavimentado, no dispone de marquesina y tampoco de iluminación**, con el peligro que ello puede entrañar para los usuarios, que al bajar o subir del autobús tienen que hacerlo directamente a la calzada o bien a una zona no urbanizada, que en el caso de días de lluvia se agudiza el problema formándose un barrizal impracticable.
- b) Desde la parada a los pasos de peatones más cercanos **no existe acera transitable**, incrementándose el peligro para los usuarios de esas paradas. Con el peligro de atropellos o caídas que ello conlleva.

Desde C's Jerez creemos que es labor del Ayuntamiento, no sólo facilitar el servicio de autobuses a todos los usuarios del municipio, sino la dotación de toda la infraestructura necesaria para el aprovechamiento y utilización de ese servicio por parte del vecino de Jerez de una forma segura, digna y con unos estándares de comodidad y protección acordes al resto de paradas de autobuses del municipio que están en zonas más céntricas.

Por todo lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del mes de Febrero, la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el actual Gobierno Local para llevar a cabo adecuación de la citada línea de autobuses?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 10 de Febrero de 2016

*Fdo. Carlos Pérez González*

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

  
**Ciudadanos**  
COMO TÚ!